



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**MUNICIPIO DE SALINAS**

**Oficina de la Alcaldesa**

2 de septiembre de 2021

Hon. Rafael A. Machargo Maldonado  
Secretario  
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales  
San Juan, Puerto Rico

**CASO NÚM. 2021382049 PCT 006451**

Estimado señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Administración Municipal de Salinas, "Capital del Mar Caribe".

La semana pasada, recibimos en la Casa Alcaldía a varios residentes de la Comunidad Rancho Guayama, los cuales trajeron a nuestra atención unos trabajos de movimiento y limpieza de corteza terrestre en una finca privada. Alegan los residentes, que el dueño no tiene permiso de las agencias concernidas y que los trabajos están afectando el medioambiente.

Nuestra Inspectora del Consorcio Regional de Permisos CCVS inspeccionó los trabajos, pero no cuenta con todos los elementos y el conocimiento técnico para determinar si está cónsono con el permiso emitido el pasado 17 de junio de 2021, por la Oficina de Gerencia de Permisos, **CASO NÚM. 2021382049 PCT 006451**. Por tal razón, lo referimos para acción correspondiente a la Región de Guayama del Departamento que usted dirige, ya que son los facultados a evaluar estos casos. Trascendió además en los medios de comunicación, que la Guardia Nacional de Puerto Rico había depositado, a petición del proponente del proyecto, neumáticos en dicha finca, aunque posteriormente fueron removidos. Deseamos conocer el estatus del mismo, de modo que podamos informar a la comunidad y asegurarnos que se están realizando los trabajos según aprobado.

Nuestro personal del Consorcio de Permisos CCVS está en la disposición de coordinar para realizar una inspección conjunta. El personal que usted designe puede comunicarse con la Directora del Consorcio, Arlene M. Figueroa al 787-824-3050, extensión 2698.

Cordialmente,

**KARILYN BONILLA COLÓN**

Alcaldesa

P.O. BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751  
Tel. (787) 824-3050 ext. 2103 Fax: 787-824-7212  
Email: [alcaldesasalinas@gmail.com](mailto:alcaldesasalinas@gmail.com)





**Oficina de la Alcaldesa**

24 de agosto de 2021

Sr. Luis Torres Zamora  
Director Regional – Guayama  
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

**CASO NÚM. 2021382049 PCT 006451**

Estimado señor Zamora:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Administración Municipal de Salinas, "Capital del Mar Caribe".

Durante el día de hoy, recibimos en la Casa Alcaldía a varios residentes de la Comunidad Rancho Guayama, los cuales trajeron a nuestra atención unos trabajos de movimiento y limpieza de corteza terrestre en una finca privada. Alegan los residentes, que el dueño no tiene permiso de las agencias concernidas y que los trabajos están afectando el medioambiente.

Nuestra Inspectora del Consorcio de Permisos CCVS inspeccionó los trabajos, pero no cuenta con todos los elementos y el conocimiento técnico para determinar si está cónsono con el permiso emitido el pasado 17 de junio de 2021, por la Oficina de Gerencia de Permisos, **CASO NÚM. 2021382049 PCT 006451**. Por tal razón, siendo su Agencia la facultada a evaluar estos casos, lo referimos para su acción correspondiente.

Nuestro personal del Consorcio de Permisos CCVS está en la disposición de coordinar para realizar una inspección conjunta. El personal que usted designe puede comunicarse con la Directora del Consorcio, Arlene M. Figueroa al 787-824-3050, extensión 2698.

Cordialmente,

**KARILYN BONILLA COLÓN**

Alcaldesa

